

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA
No. DE OFICIO B00.02.08.02.02.3841/12



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

México, D. F., a 26 NOV 2012

LIC. NEIL DÁVILA PEÑA
Director General
GES & TLC BIOTECNOLOGIA APLICADA, S.A. DE C.V.
SIN EXPEDIENTE SAGARPA
Paseo de las Palmas 765-401
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.

Con relación a su escrito recibido el día 6 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si los siguientes productos requieren de registro previo a la importación, distribución y/o comercialización, bajo las marcas **LLMO E-1, LLMO ES, LLMO S-1, LLMO G-1, LLMO N-1, LLMO NS, LLMO AG, LLMO GC, FLUSH, DRAIN FREE, ACTIVATOR, ACCELERATOR, GELPAC, POWDERED NITRIFIER ACTIVATOR (PNA), STARTSMART ACTIVATOR, LLMO AG ACTIVATOR, STARTSMART, POND PERFECT, STARTSMART COMPLETE, PITMASTER, ODORMASTER, TLC FOR AQUARIUMS, TLC FOR PONDS, SAT FOR AQUARIUMS, SAT FOR PONDS, SEPTIC MEDIC, STARTSMART ACTIVATOR, PITMASTER ACTIVATOR, ODORMASTER ACTIVATOR, ECOBAC, ECOCLEAR y ECOSOCKS** que son productos a base de mezclas de bacterias vivas, tienen como uso principal la digestión de lodos en ambientes anaerobios, diseñados para utilizarse en sistemas de purificación de agua, tales como plantas de tratamiento de aguas residuales, municipales, comerciales e industriales, estanques decorativos, estanques de acuicultura con exceso de lodo en el fondo, tanques sépticos y trampas de grasa en sistemas de drenaje, le comunico con fundamento en los Artículos 1; 6 Fracciones LI, LII; 91 Fracciones I y 92 de la Ley Federal de Sanidad Animal, esta Dirección únicamente regula los productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos y no aquellos que se emplean en la protección al ambiente como plantas de tratamiento de aguas residuales, municipales, comerciales o industriales.

Sin embargo, esto no le exime del cumplimiento de las disposiciones normativas que establecen otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SAGARPA - SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

C.c.p. MVZ HUGO FRAGOSO SANCHEZ.- Director General de Salud Animal.
MVZ JESÚS RENÉ GARCÍA VÁZQUEZ.- Subdirector de Inspección, Verificación y Diseño de Programas.
MVZ MARÍA DE LOURDES MOLINA NAVA.- Subdirectora de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios.
MVZ IVAN JUAREZ RODRIGUEZ.- Jefe de Departamento de Regulación y Registro de Productos Veterinarios.

MLMN/RSrg

Vol. DSCP: 2102/12, Vol. DGSA: 3650/12